



Revista Historia de la Educación
Latinoamericana

ISSN: 0122-7238

rheла@uptc.edu.co

Universidad Pedagógica y Tecnológica de
Colombia
Colombia

Herrera Mena, Sajid Alfredo

ALGUNOS TEMAS SOBRE EDUCACIÓN EN LA PRENSA LIBERAL SALVADOREÑA (1870 - 1890)

MUJERES Y TRABAJADORES DE EDUCACIÓN LAICA

Revista Historia de la Educación Latinoamericana, vol. 14, 2010, pp. 219-238

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Boyacá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86914955010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ALGUNOS TEMAS SOBRE EDUCACIÓN EN LA PRENSA LIBERAL SALVADOREÑA (1870 - 1890) MUJERES Y TRABAJADORES DE EDUCACIÓN LAICA

Sajid Alfredo Herrera Mena¹

Universidad Centro Americana José Simeón Cañas, El Salvador

Grupo de Investigación HISULA

Sajid_alfredo@hotmail.com

Recepción: 16/04/2010

Evaluación: 08/ 06/2010

Aceptación: 30/06/2010

Artículo de Reflexión

RESUMEN

El presente artículo explora de manera sucinta tres problemáticas planteadas por algunos liberales salvadoreños de fines del siglo XIX. La emancipación civil de las mujeres a través de una renovada educación, la creación de escuelas nocturnas para artesanos o de institutos de enseñanza agrícola para jornaleros y la apuesta por una educación laica, se convirtieron en temas que aquellos consideraron claves para el progreso político, social y económico del país. Tales reflexiones son recogidas de ciertos periódicos que circularon entre 1870 y 1890. Ellos son el *Diario Oficial*, *La Discusión*, *La República*, *La Unión* y el *Boletín municipal de Santa Ana*.

Palabras clave: *Liberalismo, Educación, Mujeres, Trabajadores, Educación Laica, Libertad de Enseñanza.*

¹ Doctor en Historia de América por la Universidad “Pablo de Olavide (Sevilla, España). Actualmente se desempeña como profesor-investigador en el Departamento de Filosofía de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador. Dirige una Maestría a distancia en Estudios Históricos Latinoamericanos en donde colaboran la Universidad Andina “Simón Bolívar” de Sucre (Bolivia), la Universidad Francisco Javier de Sucre (Bolivia) y el Instituto Superior de Filosofía de Cochabamba (Bolivia). Ha sido profesor visitante en esta última institución, impartiendo cursos de filosofía e historia. Sus trabajos versan sobre la historia de las ideas en Centroamérica durante el siglo XIX. Sus libros publicados son: *Mestizaje, poder y sociedad. Ensayos de historia colonial de las Provincias de San Salvador y Sonsonate*, San Salvador: FLACSO, 2003 (coordinado en conjunto con la Dra. Ana Margarita Gómez) y *Los rostros de la violencia. Guatemala y El Salvador, siglos XVIII-XIX*, San Salvador: UCA editores, 2007 (coordinado con la Dra. Ana Margarita Gómez).

A FEW THEMES ABOUT EDUCATION IN THE LIBERAL SALVADORIAN PRESS (1870-1890); WOMEN AND WORKERS WITH A LAIC EDUCATIONAL BACKGROUND

Sajid Alfredo Herrera Mena

Universidad Centro Americana José Simeón Cañas, El Salvador

HISULA Research Group

Sajid_alfredo@hotmail.com

ABSTRACT

This article briefly explores three issues posed by some salvadorean liberals by the end of nineteenth century. The civil emancipation of women through a new approach to education, the creation of night school for artisans or institutes to teach agriculture to peasants and election of secular education became key issues for political, social and economic development in the country. These analyses were collected from local newspapers published between 1870 and 1890: Diario Oficial, La Discusión, La República, La Unión and el Boletín municipal de Santa Ana.

Key words: *Liberalism, Education, Women, Workers, Secular Education, Freedom Of Teaching.*

INTRODUCCIÓN

Entre 1870 y 1890 se propuso en El Salvador un conjunto de medidas educativas encaminadas a lograr lo que en algunos países de América Latina se denominó “la segunda emancipación.”² Si bien, para muchos intelectuales de ese país centroamericano, la independencia política fue el momento fundacional de la Nación ístmica y de los estados que llegarían a convertirse más tarde en repúblicas³, ésta no fue suficiente. Era necesario crear las condiciones sociales, políticas y económicas para que el régimen republicano-liberal-democrático no fuera una aspiración inalcanzable. El sustento de dichas condiciones se hallaba en la educación primaria y superior.⁴ Y aunque la preocupación por la educación no fue algo exclusivo de las décadas antes mencionadas, en ellas se echaron a andar medidas decisivas por parte de los regímenes del momento para transformar a una enseñanza considerada atrasada, excluyente y lastrada de dogmatismo religioso.

Una parte fundamental de los argumentos a favor de estas medidas la encontramos en las publicaciones impresas de la época. Periódicos oficiales, independientes y universitarios se convirtieron así en apologistas de un proyecto reformista que consideraron impostergable por las necesidades de encaminar al país en la senda del progreso. Entre estos rotativos estaban el *Diario Oficial*, *El Cometa*, *La Discusión*, *La República* o *El Pabellón salvadoreño*. Todos ellos fueron publicados en la década de 1880, salvo el primero que ha tenido una larga vida desde la década de 1840, aunque en ocasiones con distinto nombre. Entre sus propietarios, jefes de redacción, consejos editoriales y colaboradores encontramos a profesores y estudiantes universitarios, a políticos en funciones o a ex funcionarios como diputados o ministros. Todos ellos, si bien llegaron a tener en determinados momentos desacuerdos sobre cómo entender las reformas liberales, coincidieron en alentar una transformación política, social, económica y cultural del país. Por supuesto que sus oponentes también utilizaron los mismos

² ZEA, Leopoldo. (1998): *La filosofía americana como filosofía sin más*. México. Siglo XXI editores, p. 19.

³ En septiembre de 1821 las provincias que integraban el Reino de Guatemala (Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) se independizaron de España. En 1824, una vez que se separaron del Imperio Mexicano de Iturbide, aquellas provincias decidieron formar una República Federal, por lo que se convirtieron en sus estados miembros. La vida de este experimento político duró hasta 1839 cuando dichos estados decidieron separarse.

⁴ HERRERA, Sajid Alfredo. (2008): El Salvador en *Pensadores y forjadores de la universidad latinoamericana*. GARCÍA GUADILLA, Carmen. Caracas, IESALC y UNESCO, pp. 637-675.

medios para atacarlos, aunque también emplearon otros mecanismos de mayor presión. Entre estos oponentes estaba la Iglesia Católica.⁵

A pesar que se ha calificado a “la revolución de 1871” como liberal en contraposición al régimen “conservador” de Francisco Dueñas (1863-1871), lo cierto es que ambos fueron, a su manera, dos experiencias políticas liberales.⁶ De cualquier forma, con la “revolución de 1871” inició un proceso paulatino de reformas, muchas de ellas radicales, por lo que podríamos caracterizarlas como de un liberalismo secularizador y anticorporativo. En efecto, entre 1871 y 1885 se produce la separación Iglesia-Estado, se legisla a favor de la educación laica, el matrimonio civil, la administración estatal de los cementerios, la extinción de las tierras comunales de los pueblos, entre otras medidas.⁷ De todo este interesante proceso, por el que podemos comprender la formación estatal salvadoreña en el siglo XIX, es que las publicaciones impresas se convirtieron en los instrumentos esenciales del debate político y de la generación de opinión pública. A continuación revisaremos ciertas publicaciones impresas de corte liberal para observar algunos de los problemas educativos planteados por sus redactores, editorialistas y colaboradores, así como para observar cuáles fueron las soluciones que a juicio de aquellos eran más urgentes emprender. Concretamente nos centraremos en tres preocupaciones de los liberales: la educación de la mujer y de los trabajadores, así como la educación laica.

1. Educación, Mujeres y Trabajadores

Una crítica que los intelectuales centroamericanos de inicios del siglo XX le hicieron a las reformas liberales tardo-decimonónicas fue su insensibilidad para superar la desigualdad entre hombres y mujeres.⁸ La exclusión de las

⁵ LÓPEZ VALLECILLOS, Ítalo. (1987): *El periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*. San Salvador. UCA editores; TENORIO, María. (2006): Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): “Cuán rápidos pasos da este pueblo hacia la civilización europea”. Ohio. Tesis para optar al grado de doctora. Ohio State University.

⁶ HERRERA, Sajid Alfredo. (2010): ¿Liberales contra conservadores? Las facciones políticas en El Salvador del siglo XIX en *Historia electoral en Centroamérica: institucionalidad, ciudadanía y organizaciones políticas, siglos XIX y XX*. AVENDAÑO, Xiomara (en prensa).

⁷ BROWNING, David. (1975): *El Salvador. La tierra y el hombre*. San Salvador. Dirección de Publicaciones; CARDENAL, Rodolfo. (2001): *El poder eclesiástico en El Salvador, 1871-1931*. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos; LAURIA, Aldo. (2003): Una república agraria. Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos.

⁸ Sobre este aspecto, véase el interesante libro de CASÁUS, Marta y GARCÍA, Teresa. (2005): *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. Guatemala. F&G Editores.

últimas de los derechos ciudadanos las convirtió jurídicamente en sujetos pasivos para la vida política. Basta recordar que los ciudadanos fueron considerados a lo largo del siglo como hombres mayores de edad, con instrucción, oficio conocido e, incluso, con propiedad.⁹ Para los intelectuales de inicios del siglo XX la desigualdad racial y de género no se hallaba en caracteres biológicos, sino en factores sociales como la falta de educación. Y aunque las mujeres tuvieron acceso a la enseñanza de primeras letras desde la época colonial,¹⁰ aquellos denunciaron que siempre estuvieron supeditadas a una educación que nada más fomentó su sumiso confinamiento al hogar. No solo se trataba, entonces, de fomentar la educación de la mujer; también debía transformarse radicalmente los contenidos que recibirían en los centros de enseñanza. Sin embargo, si nos quedamos únicamente con las críticas hechas a los reformistas liberales tardodecimonónicos, es probable que no veamos lo visionario de algunas de sus propuestas en este punto.

Para 1890, según los datos proporcionados por Guillermo Dawson, el país tenía 438 escuelas de varones y 286 escuelas de niñas.¹¹ En comparación con los datos de las décadas precedentes, estas cifras eran importantes aunque no satisfactorias. Por ejemplo, hacia 1850 el número de centros de enseñanza primaria en el país era de 201 y el número de habitantes por escuela era de 1,854 (de una población total de 372,816 habitantes). En el caso de las niñas, las familias acomodadas preferían enviarlas a estudiar con tutores particulares. Con ellos aprendían lectura, escritura, matemáticas y todas las habilidades que se esperaban de una mujer en aquella época. Los gobiernos centrales pusieron empeño en mejorar la cobertura educativa; así, desde 1832 se institucionalizó el sistema lancasteriano.¹² Sin embargo, su prioridad siempre fue la defensa interior y exterior. No es extraño que a lo largo del siglo XIX una parte importante del presupuesto nacional haya sido destinado al Ministerio de Guerra.¹³ Pero

⁹ Para el caso salvadoreño, véase a GALLARDO, Ricardo. (1961): *Las constituciones de El Salvador*. Madrid. Ediciones de Cultura Hispánica.

¹⁰ HERRERA, Sajid Alfredo. (2007): Primary education in bourbon San Salvador and Sonsonate, 1750-1808 en *Politics, economy, and society in Bourbon Central America, 1759-1821*. DYM,Jordana. BELAUBRE, Christophe. Colorado, University Press of Colorado, pp. 17-45.

¹¹ DAWSON, Guillermo. (1890): *Geografía elemental de la República de El Salvador*. París: Librería de Hachette & Cía, p. 15.

¹² LINDO, Héctor. (2002): *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos, pp. 118-120.

¹³ HERRERA, Sajid Alfredo. (2008): Fiscalidad, estancos y federación. Los termómetros de la fortaleza gubernamental en *El Salvador (1824-1839)*; RAMÍREZ, José. WALTER, Knut. (2008): *Los estancos en la República del Salvador (1838-1871)* y TURCIOS, Roberto. (2008): *Paisaje de reformas (1871-1897) en Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. ESCALANTE, Pedro. LÓPEZ, Eugenia. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos, pp. 103-212.

viviendo al punto que nos atañe, es posible identificar desde la década de 1870 una apuesta por renovar la educación del denominado “bello sexo”.

En una nota del liberal-positivista Darío González, publicada en *El Diario Oficial* hacia 1875, éste afirmaba que “es un deber sagrado, una conveniencia social, el educar con esmero á la mujer”. Es más, consideraba que la mujer “tiene los mismos derechos y aptitudes que el hombre para una sólida y variada instrucción”. La prosperidad de naciones como Estados Unidos se debía en gran medida a sus mujeres educadas, pues ellas eran las que irradiaban la luz de la instrucción en su hogar. González afirmaba que la educación de la mujer no debía ser limitada ni diferente a la de los hombres porque el espíritu no tiene distintos sexos como el cuerpo. “La inteligencia de la mujer, es susceptible, como la del hombre, de penetrar los más recónditos arcanos de la ciencia humana; y de su alma pura, siempre dispuesta al bien, á la caridad y al amor en general”, señalaba. Las mujeres podían adquirir una educación vasta y variada como la recibida por los hombres. A estas alturas del tiempo, decía González, su igualdad es un principio evidente desde la moral, la filosofía e, incluso, la religión. “Si el número de las mujeres instruidas es escaso, es porque el egoísmo y la indiferencia de los hombres se han opuesto á la emancipación de aquella que, prisionera del hogar doméstico, solo ha sido considerada por su compañero como instrumento de sus placeres ó como esclava obligada á las labores materiales”. Citaba en su nota nombres de mujeres notables como Santa Teresa, Madame Staël, Jorge Sand, María Pineda, Juana Manso o la doctora Guzmán de la Cerda. A su juicio, eran ejemplos no sólo de seres con una capacidad igual o superior a la de los hombres, sino de luchadoras por una igualdad de condiciones entre ambos sexos. Al final, afirmaba que el gobierno salvadoreño pronto fundaría una Escuela Normal de Institutrices “donde se educarán por cuenta del erario público un gran número de niñas, que á su vez irán á educar á otras por todos los pueblos de la República”. Ello, sin lugar a dudas, llevaría a la prosperidad de la Nación.¹⁴

Aparentemente, algunos editoriales, artículos y notas publicadas en los periódicos podrían parecernos muy adelantadas para su época. Por ejemplo, en 1883 apareció una nota en el periódico *La República* en la que se criticaba que la educación de la mujer estaba abandonada como si no se encontrase dotada de inteligencia, como si ella fuera extraña al modo de ser político y social practicado en el momento. Sin embargo, si uno se adentra en los argumentos de la nota, se da cuenta que está impregnada de una visión tradicional. El autor

¹⁴ GONZÁLEZ, Dario, “Educación de la mujer” en *Diario oficial*, San Salvador 5 de febrero de 1875, N° 19, p. 2.

señalaba, por ejemplo, que a las mujeres se les enseñaban algunos ramos del saber y no se le inculcaba en su corazón la virtud. Hay que “enseñarle los deberes de una señora de casa y todos los oficios que son propios de su sexo”, acotaba. Pero, ¿cuál era la realidad? “Se quiere tener damas de salón y no amas de casa, señoritas de corte y no ángeles del hogar”. Si por naturaleza la mujer es más piadosa que el hombre, de sentimientos más humanitario, dócil, más inclinada al bien que al mal, entonces, al educarla, obtendríamos provechos en nuestra sociedad, cultura y civilización, pues ella es la formadora de los hijos y la consejera del esposo.¹⁵

Periódicos universitarios como *La Discusión*, editado en la década de 1880 por los estudiantes de jurisprudencia y bajo la dirección del profesor Esteban Castro,¹⁶ continuaron con la propuesta de Darío González, aunque de manera más radical. De hecho, el radicalismo en posturas como la separación Iglesia-Estado o la educación laica, fue lo que distinguió a este rotativo. En un editorial de mayo de 1880, titulado “La educación de la mujer en El Salvador”, se relataba que el programa de estudios orientado para ellas comprendía lectura, escritura, aritmética elemental, gramática castellana, religión, moral, urbanidad, pedagogía, historia, idiomas, música, canto, dibujo, pintura, bordados y trabajos manuales. Sin embargo, para los editorialistas dicha enseñanza “no puede suministrar una instrucción sólida, ni está conforme con las exigencias de la época”. El programa solo atendía al cultivo de la sensibilidad “más no a la educación intelectual que es tan importante y necesaria como aquel”. Los seres humanos no deben conformarse con saber las cosas sino sus causas, usar su raciocinio. En ese sentido, en la Escuela Normal de Institutrices se debían crear cátedras de filosofía y derecho natural.

*Así podría la mujer satisfacer útilmente la curiosidad de su espíritu y examinar con libertad cuanto se halla bajo el dominio de su razón; se la colocaría en aptitud de conocerse á sí misma y de deducir de este conocimiento las leyes de su naturaleza, sus derechos y obligaciones y en breve tiempo optaría á los títulos académicos que hoy son un monopolio del más fuerte.*¹⁷

¹⁵ “Educación e ignorancia” en *La República*, San Salvador 17 de diciembre de 1883, N° 143, p.2.

¹⁶ Sus redactores principales fueron los estudiantes: Daniel Calderón, Simeón Mena, Lucio Alvarenga y Cayetano Ochoa. El administrador fue Jesús Romero.

¹⁷ “La educación de la mujer en El Salvador” en *La Discusión*, San Salvador 15 de mayo de 1880, N° 3, Tomo 1, p. 1. Los periódicos resaltaron las primeras graduaciones universitarias de mujeres ocurridas a fines de siglo. Así, en 1886 en el periódico *La República* se publicó con mucha algarabía la noticia de la graduación de Concepción Mendoza en la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de El Salvador. *La República*, San Salvador 15 de enero de 1886, N° 11, p. 2.

Mientras la mujer continuara ignorante siempre habrá refugio para el fanatismo, sostenían. “Y como ese monstruo social tiene que desaparecer para levantar sobre su cadáver la regeneración de nuestros pueblos”, se volvía necesaria la instrucción racional y filosófica para todos, sin distinción. Para los editorialistas de *La Discusión*, el clero, al fanatizar a las mujeres

*Tiene en sus manos un arma poderosa. La madre fanatiza al hijo y le hace esclavo de la superstición y el misticismo. La esposa espía al compañero de su vida y vende los secretos del hombre a quien adora, al precio de un ego te absollo. La hija persigue las acciones de su padre para dar cuenta al confesor; y la hermana al hermano hace traición.*¹⁸

El fanatismo es enemigo de la democracia, de la razón, del libre examen, de la civilización y la independencia. Sus dominios y enseñanzas son el error, la ignorancia, la esclavitud y la hipocresía,¹⁹ afirmaban los universitarios.

Otro sector de gran preocupación fue el de los trabajadores. Según los liberales decimonónicos, el jornalero era un individuo indispensable para el progreso económico, sobre todo en sociedades agrícolas como lo era la salvadoreña. Sin embargo, carecía de independencia laboral por estar sujeto a un capataz o a un hacendado. Es más, según lo manifestaba una nota publicada hacia 1878 en un periódico municipal, tenía “una existencia como la de una planta, sin deseos, sin aspiraciones, vegetativa, casi salvaje.” Por esa razón, debía educársele a través de “escuelas rurales”. Y es que la “trinidad republicana” (paz, libertad y progreso) no germinaba en un terreno de ignorancia y embrutecimiento,²⁰ señalaba la mencionada nota. Por lo visto, para muchos continuaba pesando sobre el jornalero el antiguo prejuicio de su proclividad al mal debido a su pobreza material y espiritual. En ese sentido, se apelaba a que sus hijos fueran educados en las escuelas públicas y no al interior de los hogares, pues sus padres no les podrían dar lo que no tenían. En una nota publicada en *La República* en 1883 se decía que a la “clase inferior” no se le ocurriría ni podría proporcionar una educación a sus hijos. Los miembros de esta clase se acostumbran a la miseria y no controlaban sus malos instintos. “Toda su aspiración se reduce á ganar con su trabajo material un miserable salario y gastarlo en seguida”. Es así como surgirían los criminales, salteadores, rateros, ebrios.²¹

¹⁸ Ibídem, p. 1.

¹⁹ Ibídem, p. 1.

²⁰ “El jornalero” en *Boletín Municipal. Periódico semanal. Órgano de los intereses municipales del Departamento de Santa Ana*, San Ana, 6 de septiembre de 1878, N° 80, Año 2, pp. 1-2.

²¹ MARTÍNEZ ROBELO. (1883): Santos, “Educación e ignorancia”, *La República*, San Salvador 17 de diciembre, N° 147, p. 2.

A juicio de los liberales, se hacía cada vez más urgente que el gobierno central tomara cartas en el asunto. Se necesitaban “escuelas rurales” como se afirmó en 1878; pero también era indispensable una escuela de agricultura especializada, de la manera como se justificó hacia 1890 y cuya fundación se hizo efectiva en mayo de ese año. Por supuesto que las necesidades de una economía volcada a la producción-exportación de café, basada en un proceso de privatización de las tierras comunales de los pueblos, ocurrida desde 1881-1882, se volvía en prioridad para las élites dirigentes del país.²²

De allí la importancia en especializar a la mano de obra agrícola. Si “un pueblo es esencialmente agricultor é industrial, enséñeselo desde las bancas de la escuela –siguiendo el sistema gradual de la enseñanza moderna- todo lo que se relaciona con la agricultura”, se afirmaba en una nota aparecida en el periódico *La Unión* en 1890. No se les podía obligar a aquellos individuos que no habían nacido para las “artes liberales” a seguir una carrera universitaria.²³ A opinión de otros, había que fundar una “chacra-escuela” en cada departamento en el que estaba dividido el país para que “las clases rurales” se regenerasen y ennobleciesen. Así lo expresaba una nota del mismo periódico publicada en febrero de aquel año: debía enseñarse agricultura, además de los estudios de primaria y secundaria.²⁴ Unos meses más tarde, específicamente el 8 de mayo, bajo la administración del presidente Francisco Menéndez, se decretó la fundación de la Escuela de Agricultura, que funcionaría en la finca Modelo. La duración de la enseñanza sería de tres años, impariéndose asignaturas teóricas y prácticas como física, química, historia natural, zootecnia, topografía, dibujo, entre otras.²⁵

Los artesanos, por su parte, fueron mejor valorados por los liberales, probablemente por su autonomía laboral y por su mejor preparación con respecto a los jornaleros.²⁶ Algunos los ubicaron en la “clase media”. A ésta la calificaban como menos arrogante, más previsora y con un fondo de moralidad que no tenían “las clases favorecidas” ni la “inferior”. Pues bien, aquella proporcionaba al interior de sus hogares una educación más sólida “basada en la humildad y en el respeto á sus semejantes”; favorecía las correcciones y tenía en cuenta la

²² Véase el aumento de exportación de café salvadoreño desde 1849 a 1896 en LINDO, Héctor. (2002): pp. 192-193.

²³ “Instrucción popular” en *La Unión*, San Salvador 27 de enero de 1890, N° 66, p. 1.

²⁴ “La enseñanza agrícola” en *La Unión*, San Salvador 4 de febrero de 1890, N° 73, pp. 1-2.

²⁵ Decreto de 8 de mayo de 1890 sobre fundación de Escuela de Agricultura en *La Unión*, San Salvador 16 de mayo de 1890, N° 152, p.1.

²⁶ “Artesanos” en *Boletín Municipal. Órgano de los intereses municipales del Departamento de Santa Ana*, San Ana, 12 de noviembre de 1878, N° 89, Año 2, pp. 1-2.

piedad y la moral. De ella salían los ciudadanos honrados: sacerdotes dignos, médicos caritativos, abogados de buena fe, artesanos laboriosos. Todos ellos significaban el honor y la justicia. Mientras los miembros de las “clases favorecidas” pululaban en los cafés, cantinas o en las casas de juego prohibidos, los segundos se hallaban en los bufetes, talleres, etc.²⁷

La preparación obtenida por los artesanos no sólo se debió a la preocupación de sus asociaciones o mutuales sino también al interés de los regímenes liberales. En marzo de 1875 se elogiaba la iniciativa del presidente del país, Mariscal Santiago González, por haber creado una escuela nocturna para “la dignidad del obrero”. A pesar que las clases habían comenzado en enero de ese año, en marzo fueron publicados en el *Diario oficial* sus reglamentos. Se impartiría lectura, escritura, aritmética práctica, gramática española, ciencias físicas aplicadas a las artes, dibujo lineal, geometría, mecánica industrial, geografía, moral, inglés, higiene y derechos y deberes de los ciudadanos. En abril de aquel año se informaba que asistían alrededor de 50 artesanos, la mayoría de ellos eran adultos.²⁸

En 1885 se publicó en el periódico *La República* un aviso, firmado por Pascasio González, en el que anunciaba la apertura de una escuela nocturna para los trabajadores urbanos. En ella enseñarían profesores competentes y entre las asignaturas a impartir estaban geometría, aritmética, dibujo y arquitectura. Las clases se llevarían a cabo en el edificio del Teatro Nacional a partir del 1 de noviembre del mismo año, con un horario de 6 a 9 de la noche.²⁹ Ese esfuerzo educativo, con logros posteriormente admirados, fue producto de los artesanos asociados. En efecto, en 1890, se llegó a elogiar los esfuerzos de la Sociedad de Artesanos “La Concordia” por promocionar los valores de sociabilidad y confraternidad entre sus miembros. Asimismo, por preocuparse de ilustrarlos. Se decía que en el cabildo de San José, todos los días hábiles de la semana, se impartían clases nocturnas a sus miembros (de 6 a 9 de la noche). Se enseñaba escritura, matemáticas, “ciencias positivas y naturales”. Todo corría por cuenta de la misma Sociedad.³⁰

²⁷ MARTÍNEZ ROBELO, Santos, “Educación e ignorancia”, *La República*, San Salvador 17 de diciembre de 1883, N° 147, p. 2.

²⁸ “Escuela de artes y oficios” en *Diario Oficial*, San Salvador 31 de marzo de 1875, N° 63, Año 1, p. 1; San Salvador 20 de marzo de 1875, N° 56, Año 1, p. 5; San Salvador 15 de mayo de 1875, N° 101, Año 1, p. 3.

²⁹ *La República*, San Salvador 27 de octubre de 1885, N° 210, p. 3.

³⁰ “La Sociedad de Artesanos” en *La Unión*, San Salvador 3 de junio de 1890, N° 167, p. 3.

2. Educación Laica

Otro de los temas que acaparó el interés de los medios impresos liberales fue el de la educación laica. Y no era para menos. Lo que estaba en juego era un asunto de poder, no tanto económico como simbólico-cultural. A diferencia de la Iglesia mexicana o guatemalteca, la salvadoreña nunca gozó de grandes propiedades o bienes inmuebles. Su riqueza estuvo, en gran medida, en el poder que ejerció sobre las conciencias de los feligreses³¹. Al romper con el monopolio que tenía sobre la enseñanza en las escuelas públicas, el proyecto secularizador de los regímenes liberales quiso asumir de manera centralizada la educación, fomentando valores republicanos y democráticos. No obstante, ni los regímenes de las últimas décadas del siglo XIX pudieron del todo hacer efectiva sus intenciones, pues muchas escuelas primarias continuaron bajo patrocinio de las municipalidades como en antaño,³² ni mucho menos la Iglesia se quedó con los brazos cruzados ante el despojo estatal de una tarea que consideraba suya en orden a moralizar a la población.³³

En noviembre de 1885 apareció en *La República* un artículo anónimo titulado “Enseñanza primaria, enseñanza laica”. “No es la enseñanza laica ni un sistema nuevo, ni nada que destruya el espíritu moralizador de la instrucción –acotaba el autor de la mencionada publicación. Es simplemente una separación natural y necesaria de la enseñanza puramente civil de la enseñanza religiosa”. Según el artículo, para nadie era un secreto que los cléricales y “ultramontanos” negaban la enseñanza gratuita y obligatoria. Que la educación sea obligatoria significaba que

*no tiene el poder ni el padre de familia ni nadie de negarle al Estado el derecho de exigir que cada uno de sus miembros adquiera las aptitudes precisas para aprovechar y no ser nocivo á la sociedad en la que vive. Al ser obligatoria (...) la ley no despoja al padre de la facultad de educar á su hijo. (...) Lo único que le prohíbe es que legue á si hijo la ignorancia supina que lo convierta en un asesino, un ladrón, un incendiario, etc.*³⁴

³¹ Ibídem, p 8.

³² LÓPEZ, Carlos Gregorio. (2000): Tiempo de liberales y reformas, 1871-1894 en El Salvador. *La República, 1808-1923*. MAGAÑA, Álvaro. San Salvador. Banco Agrícola, pp. 271-275; LINDO, Héctor. (1998): *Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX en Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador. El sistema escolar en El Salvador, siglo XIX*. AGUILAR, Gilberto. LINDO, Héctor. San Salvador. FEPADE, pp. 77-99.

³³ ARAUJO, Jorge. (2009): La Iglesia católica salvadoreña y la laicización de la educación en 1881: ¿un proyecto liberal frente a una respuesta ultramontana? San Salvador. Tesis de Maestría en Filosofía Iberoamericana. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.

³⁴ “Enseñanza primaria, enseñanza laica” en *La República*, San Salvador 20 de noviembre de 1885, N° 230, p. 1.

A juicio del autor anónimo, cuando los liberales hablaban de una enseñanza laica no estaban excluyendo la religión ni la moral:

Lo que la ley establece así es una simple separación (...). La escuela tiene por misión principal la formación del ciudadano que contraiga el respeto de Dios y el hábito de observar las leyes de la sociedad. La escuela no puede ser la dependencia del templo. El preceptor no puede ser el acólito del sacerdote. La instrucción primaria no puede comprender el aprendizaje del dogma.³⁵

Para evitar que la escuela se convirtiera en foco de pasiones sectarias, “el Estado, el progreso moderno, proponen un medio conciliador y racional para cortar esa ansiedad: es la completa secularización de la enseñanza”, afirmaba. La escuela no debía ser el lugar para la enseñanza de dogmas. El maestro no es teólogo, él enseña la ciencia humana, mientras que el clérigo enseña la ciencia divina en el templo. “Establecida la ley de libertad de cultos, el preceptor no puede enseñar á sus alumnos el dogma de la mayoría obligando á los disidentes (uno que fuese) á aceptar una creencia que no es la suya. Esto implicaría la tiranía de la conciencia que es la más monstruosa”. Se debía imitar a los pueblos cultos y civilizados, como los Estados Unidos, en cuyas escuelas se prohibía hablar de dogmas; únicamente se rezaba la oración dominical, se inculcaba en los niños la justicia, la benevolencia, la piedad, el amor al trabajo, la moderación, la templanza, entre otros valores que son la base de las virtudes republicanas. La separación Iglesia-Estado y la secularización de la escuela, en lugar de perjudicar a la religión, la favorecía, sostenía el autor del artículo. La razón aducida era la siguiente: las reformas secularizadoras “le dan al contrario (a la religión) nueva fuerza, porque la asocian al desarrollo espontáneo de la conciencia individual en el seno de la libertad absoluta.”³⁶

La libertad de cultos había sido consignada de manera muy manifiesta desde la constitución de 1871. Según esta Carta constitucional, se “toleraba” el culto público de las sectas cristianas. Pero desde la de 1880, se “garantizaba” el libre ejercicio de “todas las religiones”, siempre y cuando no subvirtieran el orden público. Aún así, en todas las constituciones de las últimas tres décadas del siglo XIX, desde la de 1871 a la de 1886 (seis en total), el gobierno garantizaba la protección de la Iglesia católica por ser la que profesaba la mayoría de salvadoreños. Similar situación ocurrió con la educación. La Carta de 1871 consignó la enseñanza libre (secundaria y superior). La del año siguiente, 1872,

³⁵ Ibídem, p. 1.

³⁶ Ibídem, pp. 1-2.

estableció la libertad que tenían los salvadoreños para dar y recibir la instrucción que quisieran. Pero no fue sino desde la constitución de 1883 que se declaró el carácter laico, gratuito y obligatorio de la educación en el país.³⁷

En un editorial del periódico universitario *La Discusión*, de octubre de 1880, se sostenía que la libertad de enseñanza era una de las conquistas más grandes de la filosofía moderna por haber redimido a la humanidad de la ignorancia. Para los editorialistas, cuando el cristianismo tomó las riendas de la humanidad, al sucumbir la civilización antigua, se encargó teocráticamente del gobierno de los pueblos, no permitiéndoles la libertad de pensamiento. Así, la “enseñanza estuvo secuestrada” y para el establecimiento de un plantel era necesario “el permiso del llamado SOBERANO pontífice” quien determinaba qué debía enseñarse y cómo. Una vez llegada la dominación absoluta de los reyes, junto al papado, se constituyeron en “los enemigos más fieros de la enseñanza y de las ciencias”. Querían hombres con resignación y paciencia, que soportaran el yugo del despotismo. La enseñanza autoritaria era así un instrumento para sus fines.³⁸

Sin embargo, continuaban relatando los editorialistas, “el siglo XVIII fue el destinado por la Providencia para operar aquella gloriosa revolución, para servir de tumba á los tiranos y de cuna á la libertad, ley suprema de nuestra perfección”. Las cabezas de esta “gloriosa revolución” fueron Voltaire y Rousseau. Pero, ¿en qué consistía la enseñanza libre? Según los universitarios, en la facultad que tenía todo ciudadano en dar o recibir la instrucción que a su juicio consideraba conveniente y en elegir los textos más racionales. Dentro de esta dinámica, los maestros serían los llamados a hacer progresar la instrucción. Por su parte, “la intervención del gobierno debe reducirse á proporcionar los recursos pecuniarios que requieren los establecimientos que se funden por cuenta del Estado y á inspeccionar éstos”. Si se consideraba al gobierno como la única entidad fundadora de escuelas, entonces se eliminaría la iniciativa individual, comentaban. La labor de todo gobierno será “dejar hacer, pero velar porque se haga”. Bajo esa perspectiva, solo le correspondería dar auxilios pecuniarios; lo demás sería de exclusiva incumbencia de los profesores, “pues solo así y solo así se pueden formar ciudadanos aptos que den vida á las instituciones libres”. Los universitarios estaban convencidos que la enseñanza autoritaria no formaba verdaderos ciudadanos, sino vasallos y esclavos aduladores de los tiranos. La libre enseñanza la consideraban el baluarte de las instituciones republicanas. Se

³⁷ Consultar las constituciones de 1871, 1872, 1880, 1883, 1885 y 1886 en GALLARDO, Ricardo. (1961).

³⁸ “Libertad de enseñanza” en *La Discusión*, San Salvador 1 de octubre de 1880, N° 12, Tomo I, p. 1.

quejaban de los pocos avances de aquella en el sistema escolar, pues, si bien desde 1871 estaba consignada en la constitución, las leyes reglamentarias anulaban esa garantía.³⁹

No es extraña la queja de los editorialistas de *La Discusión* sobre el incumplimiento de la libertad de enseñanza, sobre todo si tenemos en cuenta la influencia política y el poder de convocatoria y movilización de feligreses que tenía la Iglesia salvadoreña en el siglo XIX. La Iglesia no dudó en ningún momento en presionar a las autoridades con todos los medios a su alcance (prensa, púlpito, manifestaciones de feligreses de todos los pueblos) para que todas las leyes en su contra fueran anuladas. Lo que hasta ahora sabemos de la relación Iglesia-Estado a fines del siglo XIX es que no hubo triunfos completos de uno sobre otro, aunque sí se reconoce la paulatina imposición del Estado liberal secularizador.⁴⁰

Si revisáramos algunos reglamentos de educación primaria como el decretado en noviembre de 1861, durante la administración del general Gerardo Barrios, rápidamente nos daríamos cuenta de una contradicción: ¿cómo es posible encontrar en este reglamento, decretado por un régimen muy opuesto a la Iglesia como fue el de Barrios, la obligación de los maestros de llevar a sus alumnos a misa los días domingo y fiestas de guardar? ¿Cómo entender que se obligaba a los maestros a enseñar la doctrina cristiana los días sábados?⁴¹ Podría entenderse, en parte, como una precaución gubernamental ante la poderosa influencia que ejercía la Iglesia sobre la población. De cualquier forma, para los editorialistas de *La Discusión* el espíritu de las constituciones de 1871 y 1872, que buscaron superar la dependencia del gobierno a la Iglesia en torno al tema educativo, habían caído en saco roto. Es más, como una ironía, ese mismo argumento de la libertad de enseñanza fue utilizado por la misma Iglesia para recriminarle al gobierno salvadoreño, una vez se impuso el régimen de educación laica, que ella también tenía derecho a fundar sus propios colegios.⁴²

³⁹ Ibídem, p.1.

⁴⁰ Sobre estos temas, véase: VALDÉS, Roberto. (2009): *Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños. Debate político y constitucional en algunas publicaciones impresas durante la etapa final del proceso de secularización del Estado salvadoreño (1885-1886)*. San Salvador. Tesis de Doctorado en Filosofía Iberoamericana. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.

⁴¹ AGUILAR, Gilberto. (1998): Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador en Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador. El sistema escolar en El Salvador, siglo XIX. AGUILAR, Gilberto. LINDO, Héctor, pp. 17-18.

⁴² ARAUJO, Jorge. (2009). La Iglesia católica salvadoreña y la laicización de la educación en 1881: ¿un proyecto liberal frente a una respuesta ultramontana? San Salvador. Tesis de Maestría en Filosofía Iberoamericana. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.

Un año después, los editorialistas universitarios de *La Discusión* continuaron analizando el tema. Se preguntaban por cuáles serían las características de la educación que prepararía a los ciudadanos de una verdadera república democrática. Un editorial de junio de 1881 afirmaba que debería ser progresiva al igual que “la marcha natural de la inteligencia humana”. Los programas tradicionales convertían a la instrucción en una “gimnástica intelectual, destinada á suministrar al público agradables luchadores controvertistas”. En cambio, la misión de la instrucción era acostumbrar al niño a raciocinar y no a continuar con “los métodos muemotécnicos (sic) que perpetúan la infancia de su espíritu”. La nueva educación debería convencer a los niños y jóvenes de la dignidad de su ser, de no continuar sufriendo el “yugo tiránico” de cualquier doctrina. Antes bien, a lo único que deberían aspirar es a abrazar la justicia y la verdad. Si bien convendría adoptar el modelo educativo de tres grados (primaria, secundaria y educación superior), utilizado en las naciones cultas, lo más importante estaba en desplegar todas las potencialidades del espíritu humano.⁴³

El Estado no debería impedir a nadie el derecho de enseñar ni de imponer las materias ni sus métodos porque la más completa libertad era la garantía de la buena educación. El Estado, más bien, debería exigir a los profesores la moralidad y capacidad suficiente, sin imponerles a su conciencia ninguna especie de doctrina. La enseñanza noble y liberal era aquella dada por un hombre íntegro, independientemente de las opiniones que tenía en torno a los problemas de las ciencias y las artes. Según los editorialistas, “lo que se pide á los planteles de educación no es que hagan hombres á sus moldes, sino que formen ciudadanos acostumbrados á reflexionar (...) y preparados sobre todo á ser útiles á la República.”⁴⁴ Por eso, una educación “de secta” era contraproducente por su carácter intolerante. En su lugar era necesario un sistema educativo que admitiera hipótesis, investigaciones libres, “descubrimientos atrevidos” o el libre examen. “El carácter principal del espíritu moderno reside en su independencia”, afirmaban, pero ésta no debía ser exclusiva de la enseñanza superior; al contrario, debía bajar a la instrucción elemental. La independencia de la que hablaban los universitarios estaba tanto en contra de la intolerancia religiosa como de la tiranía de los gobiernos. En ambos casos, jerarquía eclesiástica y régimen políticos, necesitaban de una masa ignorante para poder dominar. “El miedo de la incredulidad, para la Iglesia, y el de la democracia, para los monarquistas, es el verdadero secreto de esa hostilidad encarnizada contra la difusión de la enseñanza”, sostuvieron.⁴⁵

⁴³ “Algo sobre instrucción” en *La Discusión*, San Salvador 7 de junio de 1881, N° 21, p. 1. El sistema por grados fue establecido en el país a partir del reglamento sobre educación de 1889. Agradezco a Julián González por haberme proporcionado este dato.

⁴⁴ Ibídem, p. 1.

⁴⁵ Ibídem, p. 2.

CONCLUSIONES

A los 70 años de haberse declarado el Istmo centroamericano independiente de España, varios liberales salvadoreños se manifestaron a favor de otras formas de emancipación que consideraron fundamentales para fortalecer las instituciones republicanas establecidas desde 1824. La independencia política era necesaria pero no suficiente. Por lo que ha podido colegirse de sus ensayos, notas y editoriales, para aquellos era importante una especie de “emancipación mental” a partir de la educación. Ella, denominada en ocasiones “instrucción” o “formación”, proporcionaría la fuerza humana necesaria que dinamizaría a las instituciones republicanas. Dicha fuerza humana no fue ni más ni menos que el ciudadano, quien tanta atención recibió en la prensa escrita y en los discursos políticos por constituirse en el individuo libre, trabajador, padre de familia y sustento del autogobierno que caracterizaba a toda sociedad democrática. Algunos liberales intentaron derribar el mito de la superioridad del hombre sobre la mujer para incluir en el motor del progreso social a éstas. La emancipación de la mujer se hallaba en el desarrollo de sus capacidades racionales a través de una renovada educación. La batalla de ciertos liberales en contra de aquel prejuicio se convirtió, sin lugar a dudas, en un antecedente de las luchas por el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, los cuales se verán cristalizados en la década de 1930. La educación divorciada del dogma religioso y político o liberada del prejuicio social era, entonces, la que necesitaba el país, según ciertas publicaciones de los periódicos liberales consultados. Y esta propuesta merecería una valoración positiva de nuestra parte. Por supuesto que ello no implica ocultar sus límites, deficiencias y contradicciones. Algunos liberales mantuvieron prejuicios étnicos o socioeconómicos que son imposibles de negar. Otros terminaron viendo la educación como un medio generador de individuos disciplinados y útiles para el progreso económico.⁴⁶ En cualquier caso, la racionalidad crítica a la que se apelaba, indistintamente para hombres y mujeres, continúa siendo hoy por hoy una de las mejores apuestas pedagógicas para la transformación de nuestras sociedades, para su emancipación o lucha en contra de toda forma de colonialidad.⁴⁷

⁴⁶ GONZÁLEZ, Julián. (2008): “Forjando sujetos útiles para la Nación: la instrucción primaria en El Salvador a finales del siglo XIX y principios del XX” en *Revista electrónica de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, Agosto 2008, N° 37: http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=bul_aff&id=37.

⁴⁷ QUIJANO, Aníbal. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en <http://www.scribd.com/doc/28354503/Anibal-Quijano-Colonialidad-del-poder-eurocentrismo-y-America-Latina>, extraído desde internet (online) 6/09/2009.

FUENTES

Boletín municipal de Santa Ana. “Artesanos” en *Boletín Municipal. Periódico semanal. Órgano de los intereses municipales del Departamento de Santa Ana*, San Ana, 12 de noviembre de 1878, Nº 89, Año 2, pp. 1-2.

Boletín municipal de Santa Ana. “El jornalero” en *Boletín Municipal. Periódico semanal. Órgano de los intereses municipales del Departamento de Santa Ana*, San Ana, 6 de septiembre de 1878, Nº 80, Año 2, pp. 1-2.

Diario Oficial. Darío González, “Educación de la mujer” en Diario oficial, San Salvador 5 de febrero de 1875, Nº 19, p. 2.

Diario Oficial. San Salvador 20 de marzo de 1875, Nº 56, Año 1, p. 5.

Diario Oficial. San Salvador 15 de mayo de 1875, Nº 101, Año 1, p. 3.

“Escuela de artes y oficios” en *Diario Oficial*, San Salvador 31 de marzo de 1875, Nº 63, Año 1, p. 1.

La Discusión. “Algo sobre instrucción” en *La Discusión*, San Salvador 7 de junio de 1881, Nº 21, p. 1.

La Discusión. “La educación de la mujer en El Salvador” en *La Discusión*, San Salvador 15 de mayo de 1880, Nº 3, Tomo 1, p. 1.

La Discusión. “Libertad de enseñanza” en *La Discusión*, San Salvador 1 de octubre de 1880, Nº 12, Tomo I, p. 1.

La República. “Educación e ignorancia” en *La República*, San Salvador 17 de diciembre de 1883, Nº 143, p.2.

La República. “Enseñanza primaria, enseñanza laica” en *La República*, San Salvador 20 de noviembre de 1885, Nº 230, p. 1.

La República. San Salvador 27 de octubre de 1885, Nº 210, p. 3.

La República. Santos Martínez Robelo, “Educación e ignorancia”, *La República*, San Salvador 17 de diciembre de 1883, Nº 147, p. 2.

La Unión. Decreto de 8 de mayo de 1890 sobre fundación de Escuela de Agricultura en *La Unión*, San Salvador 16 de mayo de 1890, Nº 152, p.1.

La Unión. “La enseñanza agrícola” en *La Unión*, San Salvador 4 de febrero de 1890, N° 73, pp. 1-2.

La Unión. “La Sociedad de Artesanos” en *La Unión*, San Salvador 3 de junio de 1890, N° 167, p. 3.

La Unión. “Instrucción popular” en *La Unión*, San Salvador 27 de enero de 1890, N° 66, p. 1.

REFERENCIAS

- AGUILAR, Gilberto. (1998): *Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador en Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador. El sistema escolar en El Salvador, siglo XIX*. AGUILAR, Gilberto. LINDO, Héctor. San Salvador. FEPADE.
- ARAUJO, Jorge. (2009): *La Iglesia católica salvadoreña y la laicización de la educación en 1881: ¿un proyecto liberal frente a una respuesta ultramontana?* San Salvador. Tesis de Maestría en Filosofía Iberoamericana. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.
- BROWNING David. (1975): *El Salvador. La tierra y el hombre*. San Salvador. Dirección de Publicaciones.
- CARDENAL, Rodolfo. (2001): *El poder eclesiástico en El Salvador, 1871-1931*. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos.
- CASÁUS, Marta y GARCÍA, Teresa. (2005): *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. Guatemala. F&G Editores.
- DAWSON, Guillermo. (1890): *Geografía elemental de la República de El Salvador*. Paris: Librería de Hachette & Cía.
- GALLARDO, Ricardo. (1961): *Las constituciones de El Salvador*. Madrid. Ediciones de Cultura Hispánica.
- HERRERA, Sajid Alfredo. (2007): Primary education in Bourbon San Salvador and Sonsonate, 1750-1808 en Politics, economy, and society in *Bourbon Central America, 1759-1821*. DYM, Jordana. BELAUBRE, Christophe. Colorado: University Press of Colorado.
- HERRERA, Sajid Alfredo. (2008): *El Salvador en Pensadores y forjadores de la universidad latinoamericana*. GARCÍA GUADILLA, Carmen. Caracas, IESALC y UNESCO.

- HERRERA, Sajid Alfredo. (2008): Fiscalidad, estancos y federación. Los termómetros de la fortaleza gubernamental en El Salvador (1824-1839) en *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. ESCALANTE, Pedro. LÓPEZ, Eugenia. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos.
- HERRERA, Sajid Alfredo. (2010): ¿Liberales contra conservadores? Las facciones políticas en El Salvador del siglo XIX en *Historia electoral en Centroamérica: institucionalidad, ciudadanía y organizaciones políticas, siglos XIX y XX*. AVENDAÑO, Xiomara (en prensa).
- LAURIA, Aldo. (2003): *Una república agraria. Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos.
- LINDO, Héctor. (2002): *La economía de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos.
- LINDO, Héctor. (1998): *Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX en Un vistazo al pasado de la educación en El Salvador. El sistema escolar en El Salvador, siglo XIX*. AGUILAR, Gilberto. LINDO, Héctor. San Salvador. FEPADE.
- LÓPEZ, Carlos Gregorio. (2000): Tiempo de liberales y reformas, 1871-1894 en El Salvador. La República, 1808-1923. MAGAÑA, Álvaro. San Salvador. Banco Agrícola.
- LÓPEZ VALLECILLOS, Ítalo. (1987): *El periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana*. San Salvador. UCA editores.
- RAMÍREZ, José. WALTER, Knut. (2008): Los estancos en la República del Salvador (1838-1871) en *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. ESCALANTE, Pedro. LÓPEZ, Eugenia. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos, pp. 143-175.
- TENORIO, María. (2006): *Periódicos y cultura impresa en El Salvador (1824-1850): “Cuán rápidos pasos da este pueblo hacia la civilización europea”*. Ohio. Tesis para optar al grado de doctora. Ohio State University.
- TURCIOS, Roberto. (2008): *Paisaje de reformas (1871-1897) en Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. ESCALANTE, Pedro. LÓPEZ, Eugenia. San Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos.
- VALDÉS, Roberto. (2009): *Masones, liberales y ultramontanos salvadoreños. Debate político y constitucional en algunas publicaciones impresas, durante la etapa*

final del proceso de secularización del Estado salvadoreño (1885-1886). San Salvador. Tesis de Doctorado en Filosofía Iberoamericana. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.

ZEA, Leopoldo. (1998): *La filosofía americana como filosofía sin más*. México. Siglo XXI editores.

HERRERA MENA, Sajid Alfredo. (2010): “Algunos Temas Sobre Educación en la Prensa Liberal Salvadoreña (1870 - 1890) Mujeres y Trabajadores de Educación Laica” en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* No 14, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, RUDECOLOMBIA, SHELA-HISULA, pp. 219- 238.